

SALLIQUELO, 21 DE FEBRERO DE 1.989.-

CONSIDERANDO:

Que de sus considerandos se desprende en forma clara los motivos por los cuales fue producido,

Que el mismo fue dictado al-referendum del H.C.D.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°).- Ratifícase en todos sus términos el Decreto n° 023 de fecha 23 de enero de 1.989, mediante el cual se efectúa un incremento del 20% en los salarios municipales.-----

ARTICULO 2°).- A tal efecto increméntese los haberes de los agentes municipales en un 20% sobre los sueldos percibidos en el mes de diciembre de 1.988.-----

ARTICULO 3°).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 497/89.-

LUIS H. GAYOSO
-SECRETARIO-

RUBEN E. MITRE
-PRESIDENTE-